



D. JAVIER SÁNCHEZ ROSELLÓ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación local me confiere,

VISTO: El expediente que se ha iniciado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto del contrato de “**Obras del Proyecto para las mejoras de eficiencia energética en las instalaciones de las piscinas climatizadas del complejo polideportivo de Almansa (Albacete)**”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del P.O. de crecimiento sostenible 2014-2020. EDUSI Almansa Impulsa.

VISTOS: Los informes de necesidades, jurídico y de fiscalización emitidos al respecto e incorporados al expediente de contratación.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª y artículos 13, 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de “**Obras del Proyecto para las mejoras de eficiencia energética en las instalaciones de las piscinas climatizadas del complejo polideportivo de Almansa (Albacete)**”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del P.O. de crecimiento sostenible 2014-2020. EDUSI Almansa Impulsa”, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir el contrato y convocar procedimiento que será abierto, tramitación ordinaria, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que haga la proposición más ventajosa a los intereses municipales.

SEGUNDO: Autorizar el gasto con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del presupuesto municipal.

TERCERO: Anunciar la licitación pública en la Plataforma de Contratos del Estado.

CUARTO: Dar cuenta de la presente resolución a los interesados así como a las unidades municipales correspondientes.

